



Rectificación del Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 9/2021

Expediente: **CUDAP: EXP- MPF: 34/2021**

Iniciador: Dirección de Planificación de Recursos y Proyectos.

Objeto: RENOVACIÓN DE LICENCIA ENTERPRISEGUARD WITH ENHANCED SUPPORT PARA EQUIPOS SOPHOS XG 650 POR VEINTICUATRO (24) MESES Y GARANTÍA PARA REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO.

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de rectificar el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Advirtiendo que esta Comisión incurrió en un error involuntario en la redacción del Punto III del Dictamen N° 9/2021, se rectifica el mismo recomendando:

- I. RECHAZAR la oferta de la empresa CONSULTING SERVICE S.R.L., por incumplir con lo dispuesto con lo dispuesto en los Artículos 6, 8, 11 del PBC, y en los términos establecidos en el Artículo 17, puntos c) y f) del PBC, conforme lo expresado en el **Punto II**.
- II. RECHAZAR la oferta de la empresa NEXTVISION S.R.L. por incumplir con lo dispuesto en el Artículo 8 del PBC y por no cumplir técnicamente con el PBC conforme lo descripto en el **Punto II**.
- III. DESESTIMAR la oferta de la empresa GLOBALGATE S.R.L. por ser económicamente inconvenientemente para el Organismo.
- IV. DECLARAR FRACASADO el Renglón Único, por no contar con ofertas convenientes.

-IV-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2021.-

DANIEL MARIO PROFUMO
SUBDIRECTOR GENERAL

CARLOS DE FRANCESCO

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Dirección de Contrataciones
Procurador General de la Nación